



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

Recaudación de Rentas de SALTILLO  
Domicilio PDTE. CARDENAS 278, ESQ. CON RAYON  
No. Multa GIF-1020/2002-1 No. Crédito 4729304296  
Adeudo \$449,274.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 2900904



NOMBRE: ACOSTA DE LA ROSA TERESITA  
DOMICILIO: BLVD. VITO ALESSIO 3207 C.P.25100  
COLONIA: NAZARIO S. ORTIZ GARZA, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA  
R.F.C.: AORT561010FT6

OFICIO 29/ATA/019/07

## CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 16 de Abril del 2007, se rematará en el domicilio situado en Pdte. Cárdenas Ote. no. 278 lo siguiente:

### DESCRIPCION DEL BIEN

CASA Y LOTE DE TERRENO CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 6, MANZANA 2, QUE SE LOCALIZA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY, UBICADO EN EL NORESTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAH., CON SUPERFICIE DE 1,688.47 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 91475, LIBRO 915, SECCION I CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2001.

### BASE PARA REMATE

\$1,033,580.88

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 1,033,580.88

(UN MILLON TREINTA Y TRES MIL QUINTENTOS OCHENTA PESOS, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
SALTILLO, COAHUILA A 12 DE FEBRERO DEL 2007  
EL RECAUDADOR DE RENTAS

\_\_\_\_\_  
LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE